

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 155-2017

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

#### **CONSIDERANDO:**

Que esta máxima autoridad electoral, estima pertinente que cuando personal de la Institución, sea designado para que se encarque del despacho de alguna dependencia de jerarquía superior al puesto que ocupan, por ausencia del titular, debe devengar el equivalente del salario del puesto de mayor jerarquía, en forma proporcional, de acuerdo a los días que dure la designación de mérito, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, y sus reformas);

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar que los trabajadores de la Institución, que sean designados, como encargados del despacho de alguna dependencia de jerarquía superior al puesto que ocupan, por ausencia -temporal o definitiva- del titular, devenguen el equivalente del salario del puesto de mayor jerarquía, en forma proporcional, de acuerdo a los días que dure la designación de mérito;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNIQUESE:

Msc. Mario Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Presidenta

Magistrado Vocal II

Lic. Julio Rene Solorzano Burrios

Magi<del>strado V</del>ocal I

sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5



# Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal III

Dr. Jorge M<del>ario Valenzuela D</del>iaz Magistrado Vocal IV

ANTE MÝ.

Lic. Hernan Soberanis Gatica Secretario General

